

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-06
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de bienes y servicios
	ACTA DE SUPERVISIÓN	Páginas: 1 de 1

ACTA DE SUPERVISION No. 02 CONTRATO CPSAG No 054-2025

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN
N.I.T.: NO.:	804.008.916-4
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	KAROL VANEZA GARCÍA CAMARGO
DIRECCIÓN:	1.005.153.294 DE FLORIDABLANCA
TELÉFONO:	CRA 53ª #154-33 LA CUMBRE
OBJETO:	3203355041
	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRÓN".
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 8.400.000) M/CTE
PLAZO	TRES (03) MESES CALENDARIO
PRESUPUESTO INICIAL:	CDP No. 25-00160 SEPTIEMBRE 15 DE 2025
	RP No. 25-00169 SEPTIEMBRE 17 DE 2025
SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Con base en el informe presentado por el contratista y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la personería municipal de San Juan Girón, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000) M/CTE**

HAGO CONSTAR QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo y las actividades representativas realizadas durante el periodo de ejecución comprendido del 18 de octubre al 17 de noviembre de 2025, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el informe es veraz, el contratista cumplió con los parámetros y actividades contractuales a entera satisfacción en el periodo antes señalado. Para lo que se anexa el respectivo informe de actividades.

Se expide en San Juan Girón, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
 Personero Municipal

Proyectó: Luddy Stefany Ortiz – Abogada Contratista	Revisó: Luis Emiro Carrillo – Contador Contratista	Aprobó: Leidy Viviana Diaz -Abogada Contratista
--	---	--